

ADENDA A GUÍAS DOCENTES DEL GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Asignatura: Arquitectura de Bases de Datos	
Curso: Segundo	Semestre: Segundo
Departamento: Deporte e Informática	
Responsable de la asignatura: Gualberto Asencio Cortés	
1. La evaluación de la asignatura se puede adaptar al formato virtual: Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (en caso de respuesta afirmativa, continúe en el punto 2).	
Justificación académica/técnica por la que la asignatura no puede ser evaluada de forma virtual.	
2. Modifica el sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica: Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente en el apartado 3 de la guía docente específica. Este apartado se cumplimentará de forma obligatoria e independiente de la respuesta del apartado 2.	
CONVOCATORIA DE CURSO El 33% de la calificación procede de la evaluación continua. El 67% de la calificación procede del examen o prueba final. La evaluación de la asignatura se acogerá al modelo de evaluación continua y sólo será aplicable para la convocatoria de junio (1ª convocatoria de curso). La evaluación continua se basará principalmente en los conocimientos adquiridos en clase de teoría (enseñanzas básicas). La evaluación en la prueba final se basará en los conocimientos adquiridos tanto en clase de teoría, mediante prueba escrita, como en el aula de informática, mediante actividades con ordenador. La nota oscilará entre 0 y 10 puntos, y vendrá descrita por los porcentajes descritos a continuación: <ul style="list-style-type: none">• Enseñanzas Básicas: 50%• Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo: 50% Criterios de evaluación de las Enseñanzas Básicas: <ul style="list-style-type: none">• Durante la evaluación continua: Se evaluará la participación en clase de enseñanzas básicas y una prueba escrita al final de cada tema.• Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Prueba escrita con problemas y ejercicios teórico-prácticos en relación a los temas estudiados durante las clases de enseñanzas básicas.	

Código Seguro de verificación:mrZ0cUeqy65W8TL4iPVnWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DOMINGO SAVIO RODRIGUEZ BAENA	FECHA	21/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/5
 mrZ0cUeqy65W8TL4iPVnWQ==			

Criterios de evaluación de las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo:

- Durante la evaluación continua: No tiene.
- Durante el examen o prueba final (la convocatoria): Se evaluará mediante una prueba en aulas de informática y/o una prueba escrita sobre algún problema propuesto en las clases prácticas.

Para la realización de cualquier prueba evaluable no se permitirá el uso o consulta de documentación, salvo indicación expresa del profesor/a.

Se exigirá la obtención de al menos 2 puntos sobre 10 en cada uno de los componentes que agrega la nota final para realizar tal agregación.

CONVOCATORIA DE RECUPERACIÓN

La convocatoria de recuperación constará de dos pruebas: una prueba escrita (correspondiente a la evaluación de Enseñanzas Básicas) y una prueba práctica para demostrar el nivel de adquisición de los conceptos tratados en las sesiones de Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo.

Cada prueba tendrá dos bloques, el primero de ellos se corresponderá con los contenidos evaluados durante la evaluación continua, los cuales suponen el 33% de los contenidos de la asignatura. El segundo de ellos, supondrá el 67% restante. Las características de las pruebas de la segunda convocatoria serán las mismas que las de la convocatoria de curso.

Si el estudiante superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la evaluación en la convocatoria de recuperación tendrá el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en las pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación.

Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua, o no superó las pruebas de evaluación incluidas en el mismo, en las pruebas de evaluación correspondiente a la convocatoria de recuperación se le evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100 % de la calificación total de la asignatura.

Criterios de evaluación de las Enseñanzas Básicas:

- Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Mismas características que la prueba final de 1ª convocatoria.

Criterios de evaluación de las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo:

- Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Mismas características que la prueba final de 1ª convocatoria.

Para la realización de cualquier prueba evaluable no se permitirá el uso o consulta de documentación, salvo indicación expresa del profesor/a.

Se exigirá la obtención de al menos 2 puntos sobre 10 en cada uno de los componentes que agrega la nota final para realizar tal agregación.

Código Seguro de verificación:mrZ0cUeqy65W8TL4iPVnWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DOMINGO SAVIO RODRIGUEZ BAENA		FECHA	21/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	mrZ0cUeqy65W8TL4iPVnWQ==	PÁGINA	2/5


mrZ0cUeqy65W8TL4iPVnWQ==

Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).

CONVOCATORIA DE CURSO

El 33% de la calificación procede de la evaluación continua. El 67% de la calificación procede del examen o prueba final. La evaluación de la asignatura se acogerá al modelo de evaluación continua y sólo será aplicable para la convocatoria de junio (1ª convocatoria de curso).

La evaluación continua se basará principalmente en los conocimientos adquiridos en clase de teoría (enseñanzas básicas). La evaluación en la prueba final se basará en los conocimientos adquiridos tanto en clase de teoría, mediante prueba escrita, como ~~en el aula de informática~~, mediante actividades con ordenador.

La nota oscilará entre 0 y 10 puntos, y vendrá descrita por los porcentajes descritos a continuación:

- Enseñanzas Básicas: 50%
- Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo: 50%

Criterios de evaluación de las Enseñanzas Básicas:

- Durante la evaluación continua: Se ~~evaluará~~ **valorará positivamente** la participación en ~~elase el aula virtual (foros)~~ y una prueba escrita al final de cada tema.
- Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Prueba escrita con problemas y ejercicios teórico-prácticos en relación a los temas estudiados durante las clases de enseñanzas básicas.

Criterios de evaluación de las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo:

- Durante la evaluación continua: No tiene.
- Durante el examen o prueba final (la convocatoria): Se evaluará mediante una prueba **práctica en aulas de informática con ordenador** y/o una prueba escrita sobre algún problema propuesto en las clases prácticas.

Para la realización de cualquier prueba evaluable no se permitirá el uso o consulta de documentación, salvo indicación expresa del profesor/a.

Se exigirá la obtención de al menos 2 puntos sobre 10 en cada uno de los componentes que agrega la nota final para realizar tal agregación.

CONVOCATORIA DE RECUPERACIÓN

La convocatoria de recuperación constará de dos pruebas: una prueba escrita (correspondiente a la evaluación de Enseñanzas Básicas) y una prueba práctica para demostrar el nivel de adquisición de los conceptos tratados en las sesiones de Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo.

Cada prueba tendrá dos bloques, el primero de ellos se corresponderá con los contenidos evaluados durante la evaluación continua, los cuales suponen el 33% de los contenidos de la asignatura. El segundo de ellos, supondrá el 67% restante. Las características de las pruebas de la segunda convocatoria serán las mismas que las de la convocatoria de curso.

Si el estudiante superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la evaluación en la convocatoria de recuperación tendrá el mismo valor porcentual que en la

Código Seguro de verificación:mrZ0cUeqy65W8TL4iPVnWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DOMINGO SAVIO RODRIGUEZ BAENA	FECHA	21/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	3/5


mrZ0cUeqy65W8TL4iPVnWQ==

convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en las pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación.

Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua, o no superó las pruebas de evaluación incluidas en el mismo, en las pruebas de evaluación correspondiente a la convocatoria de recuperación se le evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100 % de la calificación total de la asignatura.

Criterios de evaluación de las Enseñanzas Básicas:

- Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Mismas características que la prueba final de 1ª convocatoria.

Criterios de evaluación de las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo:

- Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Mismas características que la prueba final de 1ª convocatoria.

Para la realización de cualquier prueba evaluable no se permitirá el uso o consulta de documentación, salvo indicación expresa del profesor/a.

Se exigirá la obtención de al menos 2 puntos sobre 10 en cada uno de los componentes que agrega la nota final para realizar tal agregación.

Las adaptaciones de la guía específica anteriormente propuestas modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la guía docente general (apartado 7):

SÍ NO

Indique qué partes del nuevo sistema de evaluación propuesto entran en conflicto con lo indicado actualmente en la guía docente general (apartado 7).

...

CONVOCATORIA DE CURSO

El 33% de la calificación procede de la evaluación continua. El 67% de la calificación procede del examen o prueba final. La evaluación de la asignatura se acogerá al modelo de evaluación continua y sólo será aplicable para la convocatoria de junio (1ª convocatoria de curso).

La evaluación continua se basará principalmente en los conocimientos adquiridos en clase de teoría (enseñanzas básicas). La evaluación en la prueba final se basará en los conocimientos adquiridos tanto en clase de teoría, mediante prueba escrita, como ~~en el aula de informática~~, mediante actividades con ordenador.

La nota oscilará entre 0 y 10 puntos, y vendrá descrita por los porcentajes descritos a continuación:

- Enseñanzas Básicas: 50%
- Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo: 50%

Criterios de evaluación de las Enseñanzas Básicas:

- Durante la evaluación continua: Se **evaluará valorará positivamente** la participación en

Código Seguro de verificación:mrZ0cUeqy65W8TL4iPVnWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DOMINGO SAVIO RODRIGUEZ BAENA	FECHA	21/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	4/5



mrZ0cUeqy65W8TL4iPVnWQ==

~~elase~~ **el aula virtual (foros)** y una prueba escrita al final de cada tema.

- Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Prueba escrita con problemas y ejercicios teórico-prácticos en relación a los temas estudiados durante las clases de enseñanzas básicas.

Criterios de evaluación de las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo:

- Durante la evaluación continua: No tiene.
- Durante el examen o prueba final (la convocatoria): Se evaluará mediante una prueba **práctica en aulas de informática con ordenador** y/o una prueba escrita sobre algún problema propuesto en las clases prácticas.

Para la realización de cualquier prueba evaluable no se permitirá el uso o consulta de documentación, salvo indicación expresa del profesor/a.

Se exigirá la obtención de al menos 2 puntos sobre 10 en cada uno de los componentes que agrega la nota final para realizar tal agregación.

...

(A rellenar por la Dirección de la Escuela Politécnica Superior)

Validación-Aprobación: SI X NO

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Centro: 20 ABRIL 2020

Código Seguro de verificación:mrZ0cUeqy65W8TL4iPVnWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DOMINGO SAVIO RODRIGUEZ BAENA	FECHA	21/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	mrZ0cUeqy65W8TL4iPVnWQ==	PÁGINA 5/5



mrZ0cUeqy65W8TL4iPVnWQ==